

La certificación, garantía de innovación y actualización profesional

Diana Tallo, gerente de la Agencia de Certificación Profesional

La experiencia adquirida a lo largo de los años, o el compromiso con una forma ética de entender la vida profesional, son dos elementos importantes a la hora de lanzarse a un mercado de la edificación cada vez más complejo. La liberalización de los servicios profesionales y la internalización, unido a la crisis que se ha cernido sobre el sector en nuestro país, han provocado que cada vez sean más las empresas y profesionales abran la puerta a la salida al exterior para competir por proyectos o puestos de trabajo más allá de nuestras fronteras.

Pero cruzar esta puerta supone enfrentarse a mercados de la edificación muy maduros, en los que no basta con mostrar un currículum para ser reconocido como un buen profesional. Además es necesario poderlo demostrar. En esto consiste la certificación y para ello surge la Agencia de Certificación Profesional (ACP).

La ACP nace para eliminar las barreras que muchos profesionales españoles del sector de la edificación han encontrado al intentar lograr proyectos en otros países, donde las empresas y las administraciones valoran la garantía que supone contratar empresas o profesionales dotados de un sello distintivo, otorgado por un agente neutral y ajeno a las mismas, que reconozca las capacidades y las competencias laborales de un profesional, o de los trabajadores de una empresa.

Esta certificación está altamente introducida, y exigida, en un gran número de países de nuestro entorno, como es el caso de Francia, Gran Bretaña, Alemania o, -cruzando el Atlántico- los Estados Unidos. Son mercados en los que entidades como RICS o PMI certifican el cumplimiento de unos requisitos por parte de los profesionales que así lo solicitan, siguiendo unos estándares internacionales.

La Agencia de Certificación Profesional que han impulsado los Colegios de Aparejadores de Madrid y Barcelona -con el aval del Consejo General de la Arquitectura Técnica de España- pretende jugar este estratégico papel, para posibilitar la equiparación de nuestros profesionales a los de estos países donde están compitiendo. Para certificar esta profesionalidad, la ACP trabaja con un sistema de certificación profesional basado en los criterios de rigor, independencia y objetividad definidos por la norma internacional ISO 17024.

Resulta evidente que este reconocimiento ofrece mayores garantías tanto a las empresas que quieren contratar profesionales como a los particulares o la Administración que desean contratar empresas. Y, por lo tanto, implica mayores posibilidades competitivas y aumenta la empleabilidad del profesional también a nivel nacional

En este sentido, se ha identificado que el mercado laboral demanda profesionales especializados, por lo que la certificación profesional se presenta como la garantía de esa especialización. Lo mismo ocurre con las actividades emergentes, como es el caso de la gestión o auditoría energética. Actividades que demandan la definición de criterios que determinen y demuestren la aptitud de los profesionales para abordar estos trabajos.

El primer paso dado por la Agencia de Certificación Profesional ha consistido en identificar aquellos perfiles más demandados por el mercado. Para ello encargó un estudio a la consultoría PwC, a partir del cual se han establecido las primeras cuatro especialidades certificadas a nivel nacional: Consultor Técnico en Edificación, Dirección Técnica y Ejecución de Obra, Auditor Energético y Coordinador de Seguridad y Salud.

En todos los casos resulta indispensable disponer de una titulación universitaria. Asimismo, la certificación otorgada por ACP valora la experiencia y la formación continuada de los profesionales de la edificación. Y para ello se exige un mínimo de horas dedicadas, entre veinte y sesenta y una experiencia de entre uno y 15 años en función del tipo y categoría de certificado al que aspire el profesional

De esta forma, la certificación se convierte en algo más que un simple reconocimiento de la valía profesional, para convertirse en una garantía de innovación y de imprescindible actualización profesional en un entorno normativo tan cambiante como el nuestro, que exige de los profesionales una gran versatilidad y capacidad de adaptación.